



## Innovación digital 2021

Aunque más despacio de lo que nos gustaría a todos, parece que finalmente vemos el final de este largo túnel y que este 2021 terminará siendo mejor que su predecesor, para entrar en un 2022 casi totalmente “normal” o, al menos, así lo esperamos.

**En gtt continuamos en la línea habitual de mejora y evolución de nuestro Sistema de Información** y de los servicios que prestamos alrededor del mismo, avanzando en un modelo de Transformación Digital Tributaria, que cada vez más Entidades asumen como propio, sumándose al “grupo de usuarios de gtt”.

Mantenemos nuestra inquietud por la evolución continua, escuchando y atendiendo las demandas de nuestros usuarios, dotándoles de las herramientas que faciliten su trabajo diario y, sobre todo, para permitirles mejorar el servicio que prestan a sus ciudadanos.

Hoy ya podemos comunicar la **puesta en marcha de la primera Oficina Virtual Tributaria 3.0, intuitiva, accesible y cercana para el ciudadano**, que además se puede utilizar en modo APP, para facilitar la atención a través de Internet y aumentar la eficiencia en la gestión.

Con todo ello, queremos seguir profundizando en nuestra posición como empresa de referencia en el ámbito tributario territorial, contribuyendo con ello a la mejora del servicio público y a la implantación generalizada de la Transformación Digital Tributaria 3.0.

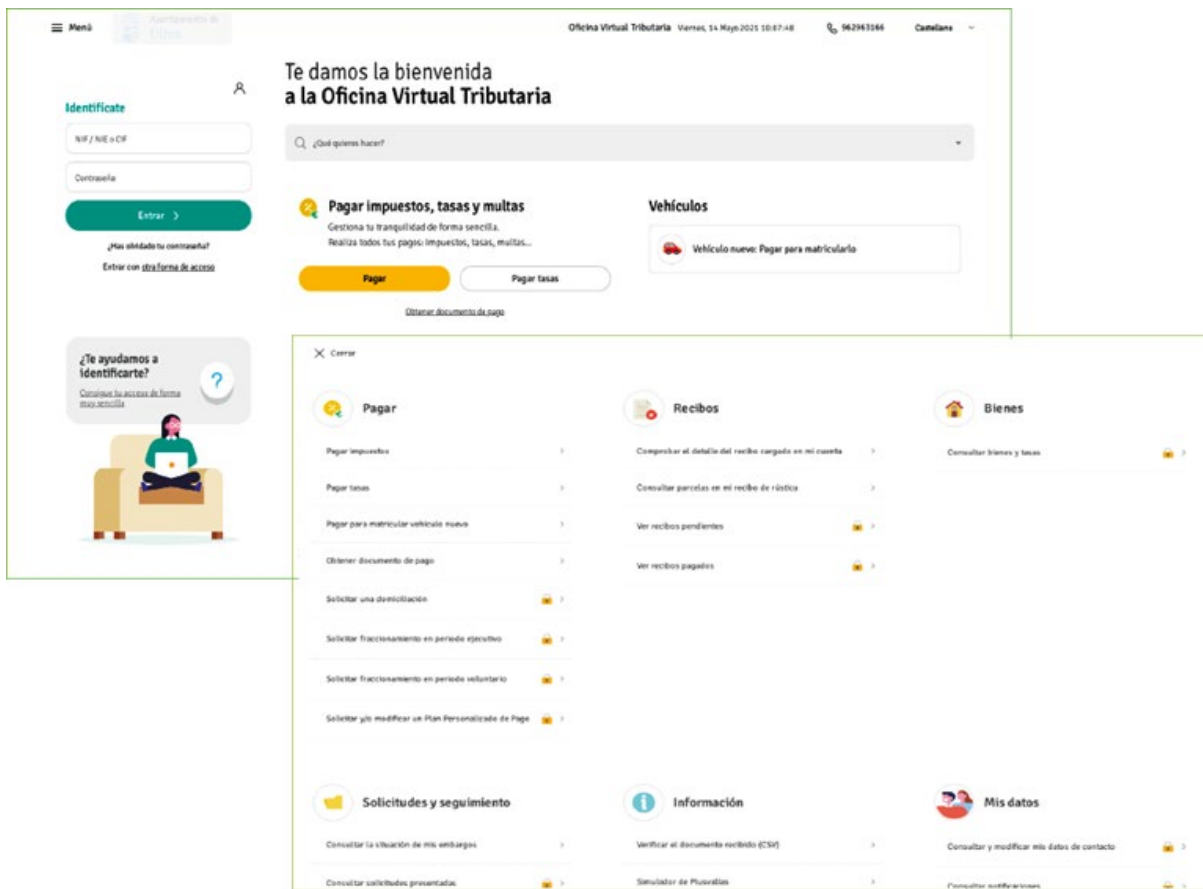
En permanente  
evolución



Oficina Virtual Tributaria 3.0. **Una nueva experiencia para el contribuyente**

Después de dos años de trabajo, y tras superar la fase de pruebas y fiabilidad, **la Oficina Virtual Tributaria 3.0 ya es una realidad**. Desde este mismo mes de mayo ha comenzado la puesta en marcha de su primera fase, que cubre toda la funcionalidad de la OVT anterior. **Su puesta en**

marcha en todas las Entidades usuarias del SIT-gtt, se va a llevar a cabo de manera paulatina por parte del Servicio de Atención, a lo largo de los próximos meses



Además de suponer un **cambio radical en cuanto a imagen y estructura, así como en usabilidad, accesibilidad y navegación** para los ciudadanos, la nueva OVT 3.0 está **diseñada para soportar un incremento de funcionalidad** muy importante, que ya está en proceso de desarrollo y se incorporará a nuevas versiones..

Su **diseño “responsive”**, y la **tecnología WPA** en la que está basada, permiten que su visualización completa y explotación sea posible, **sin pérdida de funcionalidad**, desde cualquier tipo de dispositivo, incluyendo teléfonos móviles, **sin necesidad de descargas adicionales**.



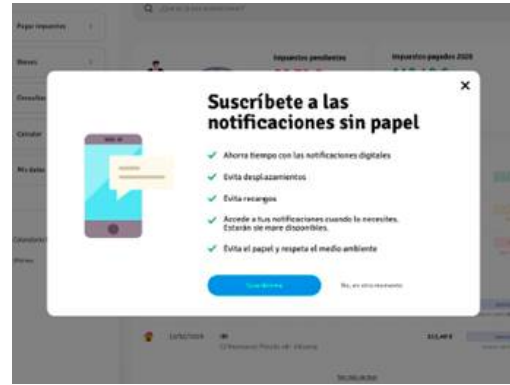
**La OVT 3.0 transforma el modelo de relación con el contribuyente**, está pensada para darle la información que necesita, ayudarlo y facilitarle la gestión de sus trámites tributarios, ganando en agilidad y eficiencia.

Pero **si hay un aspecto especialmente relevante, es el objetivo de anticiparse a la necesidad del ciudadano**, a partir de su perfil o circunstancia personal de la que el SIT hubiera podido tener conocimiento mediante distintas integraciones o interoperabilidad con otros Organismos.

## Diseñada para el ciudadano



De este modo, en próximas versiones, se incluirán avisos y enlaces automáticos a solicitudes como beneficios por familia numerosa, minusvalía, protección oficial, o cualesquiera otras con información que el SIT tenga disponible.



La OVT 3.0 recibe al usuario con una interfaz amigable y cercana creada a partir de un estudio UX, en el que se ha tenido en cuenta la experiencia de contribuyentes reales, así como la identidad corporativa de la entidad.

En este espacio **se genera un diálogo apoyado en un concepto de lenguaje claro, con la propia institución**, que al tiempo que muestra al ciudadano sus datos tributarios y le ofrece posibilidades de operar sobre ellos, le propone -de forma no invasiva- acciones para mejorar su situación.



**Como en versiones anteriores, se podrán realizar acciones sin autenticación, mientras que otras requerirán autenticación certificada, de acuerdo con su distinta tipología.** En cuanto a esta autenticación, se ofrece la posibilidad de identificarse mediante Certificado Digital, DNI Digital, o el sistema de Usuario y Contraseña habilitado legalmente.

Las siguientes evoluciones, ya en desarrollo, estarán orientadas a mejorar las funcionalidades existentes, a incrementar el nivel de automatización completa de los trámites en Internet -AAA- y a procesos de anticipación de las necesidades de los contribuyentes.



En gtt damos la bienvenida a nuevos clientes



## SIT gtt y Servicios Tecnológicos



### Diputación de Ciudad Real

La Diputación de Ciudad Real, nos ha adjudicado la implantación y puesta en marcha del SIT-gtt para la gestión integral de los ingresos tributarios de las Entidades Locales de su ámbito territorial, para un periodo de 4 años.

La explotación se realizará bajo modalidad “cloud” y la puesta en marcha se llevará a cabo en el plazo de 6 meses.



### Diputación de Cuenca

La Diputación de Cuenca, nos ha adjudicado la implantación y puesta en marcha del SIT-gtt para la gestión integral de los ingresos tributarios de las Entidades Locales de su ámbito territorial, para un periodo de 4 años.

La explotación se realizará bajo modalidad “cloud” y la puesta en marcha se llevará a cabo en el plazo de 6 meses.

Con esta nueva adjudicación, la Diputación de Cuenca se suma a las Diputaciones Provinciales de Toledo (2000), Guadalajara (2011) y Ciudad Real, también adjudicada en este año 2021, con lo que 4 de las 5 Diputaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ya trabajan con SIT-gtt



### Ayuntamiento de Xàbia/Jávea

Se trata del primer Ayuntamiento de la provincia de Alicante que va a gestionar sus ingresos tributarios con el SIT-gtt, en un entorno territorial en el que la gran mayoría de municipios tienen delegados sus ingresos en el organismo provincial.

Este proyecto tiene una duración de 4 años.



## Diputación Provincial de Jaén

Por parte de la Diputación de Jaén, hemos recibido la adjudicación de los servicios relacionados con la Inspección Tributaria de los Ayuntamientos que han delegado dicha gestión en el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión.

Este proyecto tiene una duración de 3 años, con posibles prórrogas de 2 años adicionales.



## Diputación Provincial de Ourense

Tras la finalización del anterior contrato de Inspección Provincial, ejecutado por gtt, la Diputación de Ourense ha vuelto a licitar un nuevo concurso con el mismo objeto, en el que hemos resultado nuevamente adjudicatarios.

Este proyecto tiene una duración de 2 años, con posibles prórrogas de 2 años adicionales.



## Diputación Provincial de Ávila

La Diputación Provincial de Ávila ha licitado un nuevo concurso para la prestación de los servicios integrales de gestión tributaria, recaudación e inspección, referidos a los Ayuntamientos de su ámbito territorial, al que hemos concurrido las empresas con mayor presencia en este sector de actividad.

Una vez más, la Diputación ha renovado su confianza en gtt, por un periodo de 4 años, con posible prórroga de 1 año adicional.

De este modo, la Diputación de Ávila se consolida como la Entidad en la que venimos prestando servicios de colaboración durante un mayor periodo de tiempo, desde hace 20 años.

# Seguridad



## Reforzando la seguridad

### Mayor seguridad en los accesos al SIT desde internet

En un momento en el que los ataques a los Sistemas de Información se están multiplicando, afectando a importantes Entidades Públicas y Privadas, volcamos todos nuestros esfuerzos para intentar, con todos los medios disponibles, que nuestros clientes no se vean afectados.



En esta línea, después de haber conseguido en 2019 la certificación ENS a nivel ALTO, la de mayor rango en materia de Administración electrónica, **hemos reforzado la seguridad en los accesos por internet al SIT, cuando se accede mediante usuario-contraseña, añadiendo un mecanismo de doble factor mediante el envío de un PIN por correo electrónico.**

En el momento actual, nos encontramos en el proceso de revisión y renovación periódica del ENS ALTO, que estamos seguros de superar sin contratiempos.

### Nuevo centro de respaldo

**La explotación del SIT-gtt bajo modalidad “cloud” o “en la nube”, ya es prácticamente general** en las Entidades usuarias, con contadas excepciones.

Este servicio se presta desde el CPD principal de categoría TIER IV Gold, la mayor existente en seguridad y prestaciones, ubicado en Alcalá de Henares, disponiendo además de un Centro de Respaldo ubicado en nuestra sede central en Alicante, con categoría TIER III.

En línea con el reforzamiento de la seguridad, **nos encontramos en proceso de preparación del traslado del Centro de Respaldo actual a un nuevo CPD con categoría TIER IV, redundando con ello en la mejora del servicio**

### Renovación de la certificación de calidad para el Sistema integrado de gestión de gtt

Un año más, gtt ha logrado renovar y mejorar en la calidad de su Sistema integrado de gestión, obteniendo excelentes resultados en las auditorías para obtener y renovar las certificaciones Iso Multisite 9001, Iso 14001-45001 e Iso 27001. En concreto:



- **Iso Multisite 9001** sobre nuestro servicio en “Gestión Tributaria y censal, recaudatoria e inspectora de derechos de ingreso público, incluyendo la atención al ciudadano” y sobre el servicio de “Distribución, notificación, grabación, clasificación y digitalización de documentos”.
- **Iso 14001 -45001**, Servicio de colaboración y asistencia técnica en la gestión tributaria, inspectora, recaudatoria y notificadora de los tributos, así como la prestación de servicios informáticos para la administración pública”.

## Transparencia y Participación



## Compliance penal y tributario



En grupo gtt se ha procedido a la Implantación de un Sistema en Compliance Penal basado en la Norma UNE 19601 y en Compliance Tributario basado en la Norma UNE 19602.

Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa, se ha puesto a disposición tanto interna como externa un [canal de denuncias](#) para comunicar, de forma anónima, conductas fraudulentas o hechos considerados irregulares, ilícitos, delictivos o que atenten o que puedan atentar contra la normativa general y sectorial, cometidos por cualquier persona que mantenga o haya mantenido un vínculo con el grupo GTT.

Asimismo, el Grupo GTT dispone de un [Código ético](#) y de cumplimiento que recoge los principios de actuación de la compañía, de observancia por el proveedor, por el cliente, y por sus empleados, así como cualquier tercero implicado en la actividad del Grupo GTT en aquello que les resulte de aplicación.





## Formación en Igualdad de Género y Acoso Laboral

Tras la aprobación de nuestro II Plan de Igualdad en gtt nos hemos puesto en marcha con objetivo de concienciar al personal sobre la necesidad de lograr un mayor grado de cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Por esta razón se ha impartido a toda la empresa un curso en **"Sensibilización en igualdad de género" y "Prevención del acoso laboral y sexual"**. Se han realizado un total de 11 ediciones a las que se ha podido acceder de forma telemática, en las que han participado 578 alumnos, lo que equivale a un 94% del total de la plantilla. Esta formación estará incluida dentro del paquete de formaciones de acogida del personal de nueva incorporación y la tendremos disponible en nuestra propia plataforma de formación.

## Con la Fundación Adecco en el día de la Mujer



Bajo el lema de la [campana #vulnerables del 8M](#), gtt formó parte del grupo de empresas que respaldaba las actividades y talleres puestos en marcha por la Fundación Adecco dirigidos a la preparación, ayuda y formación para la integración sociolaboral de la mujer a través del empleo.

Desde el compromiso de gtt con la diversidad, la igualdad y la integración, esta colaboración se suma a las medidas llevadas a cabo por la organización y persigue unirse a la concienciación colectiva, necesaria para reducir la brecha que

sigue marcando la desigualdad de la mujer en el mercado laboral.

## Patrocinios gtt



### gtt, patrocinador del I Encuentro ITCIP

Con más de 750 personas inscritas y más de 50 ponentes se celebraba el pasado mes de marzo el I Encuentro sobre Gestión del Conocimiento e Innovación para la Transformación de la Administración Pública. El foro de carácter virtual estaba organizado por [ITCIP](#) – Instituto de Transferencia de Conocimiento en Innovación Pública - y patrocinado por **gtt**.

El encuentro guiado por Miguel de Bas, Fundador del ITCIP, reunió a grandes nombres de la Administración pública entre ellos: Ana M<sup>a</sup> Vielba, Secretaria General para la Administración Pública de la Junta de Andalucía, Judith Flórez, Directora General de Servicios Jurídicos y Coordinación Territorial de la FEMP y Fernando de Pablo, Director General de la Oficina Digital del Ayuntamiento de Madrid.

[Todas las ponencias, mesas redondas y reflexiones acontecidas durante las dos jornadas](#), coincidieron en destacar la necesidad de aplicar la innovación organizativa y tecnológica a la Administración Pública.



### Participación y Patrocinio del I Congreso de Tesorería, organizado por COSITAL

[Cosital Network](#) celebraba el pasado mes de marzo, de forma virtual, el I Congreso de Tesorería. El evento, patrocinado por **gtt**, contó con la participación de más de treinta profesionales relacionados con la actividad de la Tesorería Local.

Tras la presentación del Congreso a cargo de **Jose Luis Pérez López**, Presidente del Consejo de Colegios de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local; **José Manuel Farfán**, Tesorero de la Diputación de Sevilla y OPAEF, **Maria del Mar Mota**, Tesorera del Ayuntamiento de Conill de la Frontera, y **Carlos Rico**, Director general de gtt, se desarrolló todo el programa que constaba de diez mesas redondas y atendía a temas de gran interés y actualidad para la Tesorería Local, desde la ‘Suspensión de las reglas fiscales y su incidencia en las tesorerías locales: morosidad y endeudamiento’ a la ‘ Digitalización e inteligencia artificial en la tesorería local’.

Dado el éxito de esta primera edición, esperamos poder asistir a un próximo encuentro en el que poder ser testigos de interesantes conclusiones y reflexiones acerca de la actividad del sector.

[EN PERMANENTE EVOLUCIÓN](#) [NUEVOS CLIENTES](#) [seguridad](#) [transparencia](#) [RSC](#) [patrocinios](#)

**INFORMACIÓN EN MATERIA PROTECCIÓN DE DATOS.** En aplicación del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el Responsable de los datos personales suministrados por usted es GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL SA, siendo la Finalidad del tratamiento la inclusión en la lista de distribución del boletín Jurídico de la empresa Gestión Tributaria Territorial S.A y la remisión quincenal de las novedades de nuestro boletín jurídico gtt por parte de nuestro departamento de Asesoría Jurídica. Sus datos no serán comunicados a terceros, así como tampoco se producirán transferencias a ningún otro país ni organización y serán conservados mientras no cause baja en el servicio. Usted tiene Derecho de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento que podrá ejercitar ante nuestro delegado de protección de datos: enviando un correo electrónico a la dirección de correo [dpd@gtt.es](mailto:dpd@gtt.es) o comunicación escrita dirigida al Departamento de Administración y Finanzas, con domicilio en Avenida Deportista Miriam Blasco, 1 Bis (03016) de Alicante, indicando la referencia "Tutela de Derechos LOPD". Si desea darse de baja para no volver a recibir esta información, por favor, pinche [AQUI](#)

© Copyright gtt 2018

[POLÍTICA DE PRIVACIDAD](#)



**gtt Gestión Tributaria  
Territorial**  
Av. Miriam Blasco, 1. 03016.  
Alicante

 965 26 83 84  [gtt@gtt.es](mailto:gtt@gtt.es)

[www.gtt.es](http://www.gtt.es)